



Informe sobre la juventud en Canarias 2023

-Educación, trabajo y perfil sociodemográfico

118_2023 :CÓDIGO DEL INFORME

.El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato de diciembre, 18 de ,2014/10 en la participación institucional conforme a la Ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más .representativas de Canarias

Se ha elaborado con fuentes procedentes de entidades oficiales y no oficiales .(INE, Gobierno de Canarias, Ministerio de Educació, etc

4.0 El contenido de este informe se publica bajo Reconocimiento-CompartirIgual Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización .previa, expresa y por escrito del autor

Subvencionado en el marco de la línea de actuación “Apoyo a las relaciones “laborales y la concertación social en Canarias

Para más información sobre el Gabinete Técnico de CCOO Canarias y consultar sus informes visitar

Comisiones Obreras Canarias - Gabinete Técnico de CCOO Canarias

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 01 INTRODUCCION | 3 |
| 02 SITUACION ACTUAL DE LA JUVENTUD EN CANARIAS: ORIGEN FAMILIAR Y PERFIL SOCIODEMOCRÁTICO | 4 |
| 03 EDUCACIÓN: FORMACION REGLADA, NO REGLADA Y NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO | 6 |
| 04 EL PROYECTO DE INDEPENDIZARSE: VIVIENDA INGRESOS Y PREFERENCIAS HABITACIONALES | 8 |
| | |
| TAXONOMIA OIT: | |
| A.20.10 EMPLEO DE JÓVENES | |
| A.75.10 JÓVENES TRABAJADORES | |
| F.05 EDUCACION | |
| F.15.05 FORMACION PROFESIONAL | |

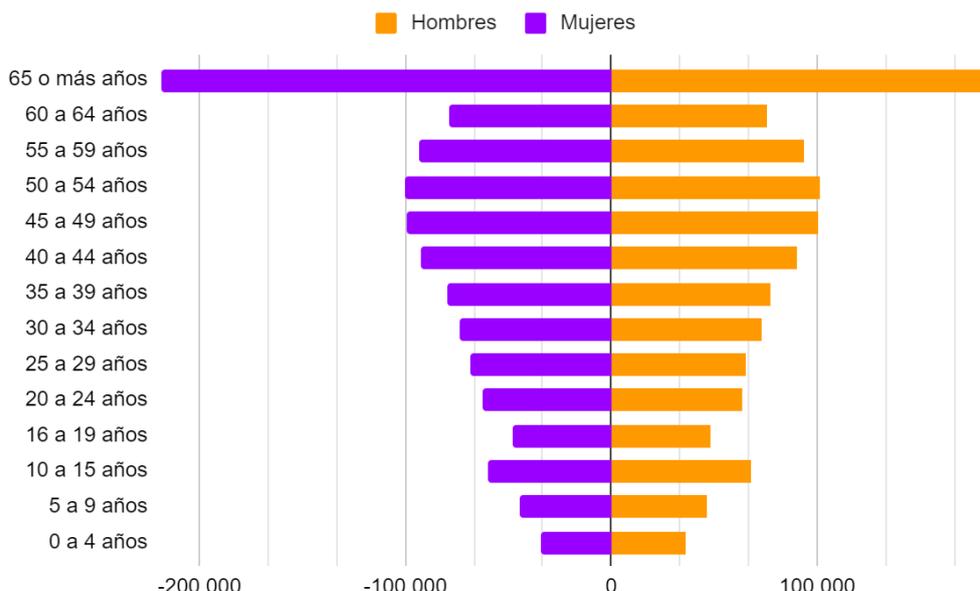
INTRODUCCIÓN

La población más joven se enfrenta siempre a grandes retos desde edades muy tempranas. Por ejemplo, la decisión de dónde enfocar la vida académica, la incorporación al mercado laboral sin experiencia una vez finalizados los estudios o emanciparse del hogar. En nuestro archipiélago los retos no son distintos, pero la dificultad de superación es muy diferente dependiendo de la región, incluso dentro de un mismo país, y esa disparidad tiene como resultado una desigualdad de oportunidades que pueden ser determinantes en el futuro de la juventud.

El presente documento se elabora a petición de la Secretaría de Formación Sindical, Comunicación e Imagen de CCOO Canarias, con el objetivo de realizar una radiografía de la situación de la juventud en nuestro archipiélago en diversas esferas de la vida como la educación y la emancipación, y que resultan trascendentales en el desarrollo de la vida adulta.

Para empezar, nos parece pertinente incorporar información sobre la distribución de la población por segmentos de edad, para hacernos una idea de cuántas personas hablamos. Si consideramos el umbral de los 30 años para la población joven, estamos hablando de que hay un total de 642.113 personas menores de esa edad viviendo en el archipiélago, representando a 3 de cada 10 personas.

Gráfico 0. Niveles formativos de la población en Canarias, 2º trimestre de 2023



Fuente: INE. Elaboración propia

SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUVENTUD EN CANARIAS: ORIGEN FAMILIAR Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

1. Situación de las persona jóvenes en Canarias: población, estudios realizados, con descripción de las familias profesionales, índice de abandono

Se observa que la población juvenil se concentra en mayor medida en estudios medios. Esto se debe, de un lado, a que hablamos de los estudios finalizados en la población, por lo que es probable que muchas de las personas encuestadas para obtener esa información actualmente estén estudiando otros niveles formativos, pero por su edad sólo tenían terminado esos niveles.

Tabla 0. Niveles formativos de la población en Canarias, 2º trimestre de 2023.

| Nivel de estudios | Hombres | Mujeres | Total | % Total | % Población no juvenil |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------------------|
| Sin estudios | 446 | 788 | 1.234 | 0,3% | 1,7% |
| Educación primaria incompleta | 856 | 0 | 856 | 0,2% | 5,3% |
| Educación primaria | 9.683 | 5.314 | 14.997 | 4,2% | 14,2% |
| Primera etapa de educación secundaria | 62.644 | 49.528 | 112.172 | 31,6% | 26,1% |
| Segunda etapa de educación secundaria. Orientación general | 48.734 | 58.505 | 107.239 | 30,2% | 15,3% |
| Segunda etapa de educación secundaria. Orientación profesional | 18.102 | 13.470 | 31.572 | 8,9% | 9,2% |
| Educación superior | 35.727 | 50.889 | 86.616 | 24,4% | 28,1% |
| Total | 176.192 | 178.494 | 354.686 | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Lo que se observa, en cualquier caso, es un aumento generalizado del nivel formativo respecto de las anteriores generaciones. De hecho, 2 de cada 10 personas mayores de 30 años en Canarias tiene, a lo sumo, estudios primarios. Esta cifra es prácticamente testimonial en el caso de la población joven.

Esto es especialmente relevante para el caso de las mujeres, en tanto que 6 de cada 10 personas jóvenes que alcanzan estudios superiores son mujeres.

Esto hace que el índice de abandono educativo temprano, según datos del Gobierno de Canarias, se sitúe por debajo de la media española, siendo el valor para Canarias de 11,7%, y el de la media española del 13,9%.

2. Perfil medio del joven en Canarias, origen familiar, status social, participación en la sociedad, voluntariado, preferencia cultural, deporte.

El grueso de población que abarcaría el objeto del presente trabajo podríamos definirlo como generación Z, personas nacidas entre aproximadamente 1994 y 2010, es decir aquellas que tienen actualmente entre 13 y 29 años, que además iría en consonancia con la *Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias* que define su ámbito de aplicación a las personas con edades comprendidas entre los doce y los treinta años, ambas inclusive y exceptuando el límite de 35 años en aquellos programas o políticas de juventud cuya naturaleza u objeto lo justifiquen, como el acceso a la vivienda, a actividades agrícolas o ganaderas, o a programas del ámbito de las políticas sociales dirigidas a impulsar el modelo de vida independiente entre las personas con discapacidad.

Atendiendo al **origen familiar**, como construcción inicial del perfil de las personas jóvenes en Canarias, nos hemos nutrido del paper *Clase social, tipo de familia y logro educativo en Canarias*, del profesor de la Universidad de La Laguna, José Saturnino Martínez García¹ para arrojar algunas características, a saber:

La tipología de familias elaborada es la siguiente: reside con ambos padres (74,2%), con madre separada o divorciada (7,2%), con madre viuda (3,9%) u otro tipo de familias (15%).

En cuanto al sexo del sustentador principal, si este es un hombre la probabilidad de empezar estudios postobligatorios en chicos es del 41% y en chicas es del 43%. Sin embargo, si el sustentador principal es la mujer, la probabilidad de empezar estudios postobligatorios en chicos es del 32% y en chicas es del 64%.

El nivel de estudios de la madre influye claramente en que los hijos cursen estudios postobligatorios, hijos de madre universitaria (83,3%) frente a los hijos de madres sin estudios (32,2%).

La edad de la madre es un indicador generacional y, por tanto, de socialización, pues madres con edades distintas vivieron en épocas donde tanto las actitudes hacia la escolarización de las mujeres como las posibilidades de estudiar para el conjunto de la población eran diferentes. Si la madre es menor de 36 años, la probabilidad de cursar estudios postobligatorios en los chicos es del 23% y en las chicas del 19%. Sin embargo, si la edad de la madre se localiza entre 46 y 50 años, estas probabilidades pasan a ser 41% y 43% respectivamente.

La heterogeneidad del archipiélago. La diferencia entre vivir en las dos islas capitalinas (Tenerife y Gran Canaria), donde las infraestructuras educativas y culturales son mayores, incluyendo sendas universidades, frente al hecho de vivir en el resto de islas (El Hierro, La

¹ Decir que si bien este estudio cuenta con algunos años desde su elaboración (2008), puede aproximarnos a una idea general.

<https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/90322>

Gomera, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa). Y las condiciones del mercado de trabajo juvenil son lo suficientemente distintas como para que afecten a las decisiones individuales. Es más probable que cursen estudios postobligatorios quienes residen en las islas capitalinas, con una ventaja de poco más del 10%, frente a quienes residen en islas no capitalinas.

Si continuamos dándole forma al perfil medio de las personas jóvenes canarias, nos encontramos con que su **participación en la sociedad** queda definida según el artículo 17 de la citada Ley 2/2023 como *el conjunto de acciones y procesos que contribuyen a generar, entre las personas jóvenes, la capacidad para incidir, intervenir, mejorar y transformar su entorno, sus relaciones y su desarrollo personal y social. Esta participación puede llevarse a cabo tanto individual como colectivamente, con igualdad de oportunidades, a través de grupos de jóvenes, entidades juveniles o consejos de juventud, de una manera horizontal, libre y democrática.*

En este sentido, la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios (EICV-HC) del Instituto Canario de Estadística², distribuye la participación juvenil en Canarias de la siguiente forma:

Tabla 1. Participación de la juventud canaria en la sociedad en porcentaje sobre la población según preferencias

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Sindicato o asociación profesional o de empresarios (se excluyen colegios profesionales) | 40,27% |
| Partido político | 33,05% |
| Asociación parroquial u otro tipo de organización religiosa | 21,69% |
| Una organización de apoyo social o de ayuda a otros | 37,30% |
| Asociación de vecinos | 22,11% |
| Asociación cultural, deportiva, de ocio, carnaval | 50,29% |
| De mayores, juvenil o estudiantil | 21,97% |
| Ecologistas, feministas, LGTB, de defensa del patrimonio, derechos humanos, etc. | 46,72% |
| Otro tipo de asociación voluntaria (AMPA, etc.) | 47,14% |

También en cuanto a la participación e implicación en la comunidad el “*Estudio sobre la Juventud de Las Palmas de Gran Canaria*” dirigido por la Consejería de Juventud del propio Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria³ establece que tras haber preguntado a una variedad de personas jóvenes, las acciones ofrecidas más demandadas y que suelen

² Anualidad 2018. Últimos datos publicados. Se trata de una publicación quinquenal.

³ https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/galleries/documentos-juventud/doc_ESTUDIOJUVENTUD_lpajuventud.pdf

tener más éxito *son las relacionadas con generar espacios de encuentro entre jóvenes; convivencias, campamentos y espacios de debate, ya sean puntuales o regulados en el tiempo.* Señalan además, que *este tipo de iniciativas en las que han participado con gente diferente, les ayuda a quitarse prejuicios sobre las apariencias de las personas. Reconocen que mezclarse desmonta prejuicios y subrayan la importancia de vivir las cosas para aprenderlas.*

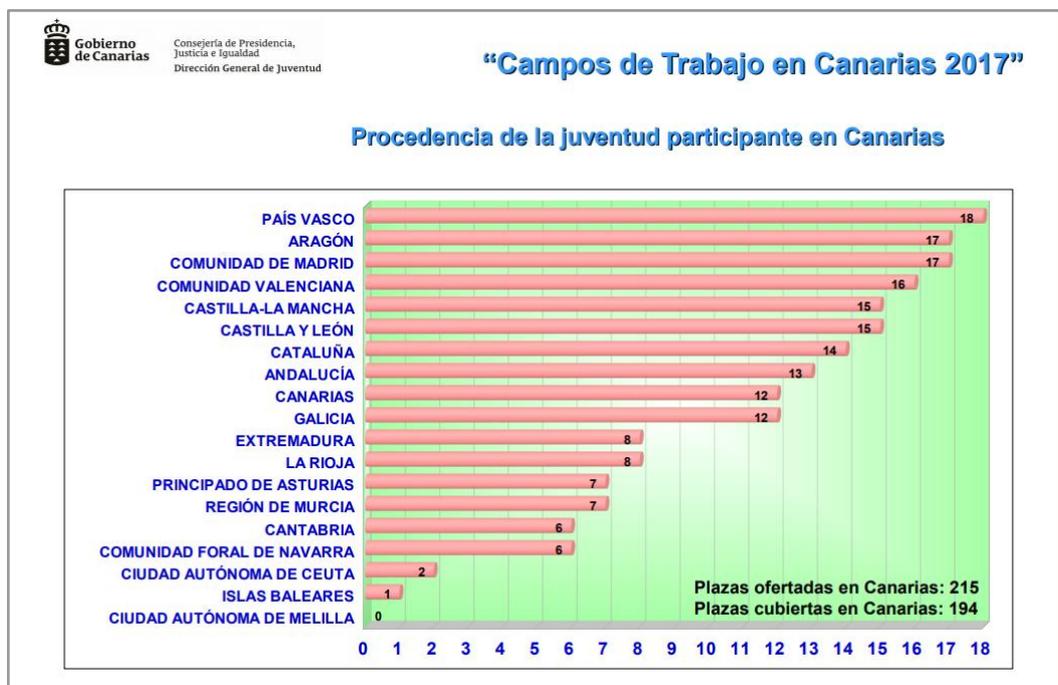
Además, la propia encuesta citada (EICV-HC 2018) revela las preferencias de dedicación de la población en tiempo libre de la población de entre 16 y 29 años, siendo la **práctica del deporte** la que ocupa al 25,5% de la población joven con una frecuencia de 2-3 veces por semana:

Tabla 2. Dedicación de la población joven canaria en el tiempo libre

| Actividades | Porcentaje de población entre 16-29 años con una dedicación de 2-3 veces por semana |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Disfrutar de mi familia | 7,69 |
| Salir con amigos | 16,09 |
| Ir al cine | 0,89 |
| Ver televisión | 10,88 |
| Leer periódicos deportivos, revistas del corazón | 7,11 |
| Leer periódicos, revistas de información general | 9,96 |
| Leer libros, novelas | 12,99 |
| Escuchar la radio / música | 5,56 |
| Ver espectáculos deportivos | 9,25 |
| Ir al teatro, conciertos, ópera, exposiciones | 0,65 |
| Hacer deporte | 25,45 |
| Hacer cursillos (cerámica, pintura...) | 0,96 |
| Aprender idiomas | 17,03 |
| Ir a bailar | 1,60 |
| Navegar por internet, videojuegos, informática | 4,24 |
| Jugar loterías, casinos, bingo, máquinas tragaperras | 1,07 |
| Realizar manualidades, costura... | 3,08 |

En cuanto al **voluntariado juvenil**, el artículo 20 de la Ley 2/2023, de 1 de marzo, establece que es aquél *mediante el cual las personas jóvenes prestan servicios no remunerados a terceros, constituye la expresión de la participación activa de la población joven en la vida social desde la solidaridad, el compromiso y la diversidad. Las administraciones públicas*

promoverán la participación de la juventud en actividades de voluntariado y darán apoyo y difusión sobre su existencia y labor, debiendo ajustarse sus actuaciones a la legislación vigente en materia de voluntariado. Para ello, el Gobierno de Canarias pone a disposición de los y las jóvenes los Campos de Voluntariado Juvenil⁴ desde 2014. Algunos datos al respecto:



⁴ <https://www.gobiernodecanarias.org/juventud/programas/campos-de-trabajo/>

Últimos datos de informe disponibles correspondientes a la anualidad de 2017.

| | |
|----------------------------|---|
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 0 |
| CANARIAS | 3 |
| GALICIA | 0 |
| EXTREMADURA | 0 |
| ANDALUCÍA | 0 |
| CANTABRIA | 0 |
| CASTILLA Y LEÓN | 0 |
| ISLAS BALEARES | 0 |
| LA RIOJA | 0 |
| CATALUÑA | 0 |
| COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | 0 |
| REGIÓN DE MURCIA | 0 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 0 |
| PAÍS VASCO | 0 |
| ARAGÓN | 0 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 0 |
| COMUNIDAD DE MADRID | 0 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA | 0 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA | 0 |

* No organizó convocatoria



Otro punto importante para establecer los rasgos propios de la juventud canaria lo encontramos en el **perfil psicológico**, la población de las islas de entre 16 y 29 años en riesgo de sufrir problemas de salud mental ha aumentado un 4,9% entre 2015 y 2021 según la Encuesta de Salud de Canarias⁵ presentada este año por el Servicio Canario de la Salud y el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Tabla 3. Porcentaje de población canaria entre 16 y 29 años en riesgo de sufrir problemas de salud mental.

⁵ Anualidad 2021, últimos datos publicados. Publicación de carácter quinquenal.

| | Porcentaje de población 16-29 años | |
|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| | ESC 2021 | ESC 2015 |
| 0 | 50,87 | 50,69 |
| 1 | 14,21 | 17,55 |
| 2 | 7,86 | 9,59 |
| 3 | 6,55 | 6,68 |
| 4 | 3,91 | 6,94 |
| 5 | 4,88 | 1,74 |
| 6 o más | 11,72 | 6,8 |
| Acumulado 3 ó más | 27,06 | 22,16 |

NOTA METODOLÓGICA: El instrumento utilizado es el cuestionario de salud general (GHQ-12). Puntuación final obtenida sumando las puntuaciones individuales de cada uno de los 12 ítems según el método de Golberg (0-0-1-1). Según la puntuación obtenida, se clasifican los individuos según sean probables casos psiquiátricos o no. El punto de corte para identificar los posibles casos psiquiátricos es 3, de manera que un individuo que obtenga una puntuación de 3 o más es un posible caso psiquiátrico (aunque se ha de tener siempre presente que este instrumento es de cribado, y no sirve para establecer un diagnóstico clínico).

Además, de la misma encuesta extraemos que un 13,3% de la población canaria de entre 16 y 29 años ha tenido pensamientos suicidas, un 5,4% más que en 2015 (7,9%). El contexto de la pandemia ayuda a entender el empeoramiento de los resultados obtenidos en el ámbito de la salud mental⁶.

EDUCACIÓN: FORMACIÓN REGLADA, NO REGLADA Y NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS

Fomento de la formación a través de políticas públicas

Nuestro ejecutivo realiza diversas acciones para fomentar la formación de la juventud desde edades muy tempranas. Incluso dispone de iniciativas para la escolarización temprana, a través de subvenciones directas a centros privados. El Gobierno de Canarias no solamente promueve una formación reglada hacia la formación profesional y la universidad, también destina recursos hacia otro tipo de acciones formativas y de orientación que contribuyan a enriquecer las mentes de la gente joven y así puedan acceder a la mayor información posible para su desarrollo social y económico en la vida adulta.

El órgano responsable de la Educación y la Formación en nuestro archipiélago es la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

⁶ Para obtener más información acerca de la situación de la salud mental de la población canaria en general, visitar la página de la Federación Salud Mental Canarias: <https://saludmentalcanarias.org/hablamos-de-salud-mental/>

La Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias es el organismo encargado de mejorar el sistema de políticas públicas destinadas al colectivo juvenil, entre otras funciones.

Podemos encontrar acciones formativas transversales que inciden en la transformación social y transmisión de conocimiento en materia de violencia de género, los objetivos de desarrollo sostenible, la digitalización, etc.

El ejecutivo regional proporciona ayudas al sobrecoste de cursar estudios fuera de la isla de residencia. Las ayudas se conceden tanto en formato de dinero en metálico como becas. Las ayudas se pueden ligar al alojamiento o al transporte, sin embargo también se promueven otras ayudas como por ejemplo las becas ligadas a la violencia de género (personas víctimas de violencia de género y/o sus hijos e hijas menores de veintitrés años)

a. Desplazamiento entre islas o dentro de la isla de residencia

Respecto a las ayudas para los desplazamientos, bajo determinados requisitos como cursar estudios superiores en centros públicos y otros relacionados con la presencialidad de los estudios, la cuantía de las ayudas varían por isla de residencia e isla donde cursa los estudios, entre los 120 y los 240 euros. Para personas que residen en Canarias y estudien fuera pero en territorio nacional, la ayuda es de 360 euros. Se entiende enseñanza superior según el artículo 3.5 de la Ley de Educación (enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior). No obstante lo anterior, la ayuda ha sido aprobada exclusivamente para el curso 2021-2022 y 2022-2023.

En formato de beca para estudios universitarios, con carácter adicional se pueden encontrar ayudas al transporte, compatible con otras modalidades de beca y según sea la residencia familiar y el territorio donde se cursan los estudios, si en Canarias o en el resto de España. Por ejemplo, cursando estudios universitarios en universidades Canarias con residencia en isla no capitalina, la cuantía aprobada para convocatoria 2022-2023 ascendió a 663 euros. Para la residencia en islas capitalinas la cuantía se redujo a 442 euros.

Requisitos

1. Tener residencia en Canarias y cursar estudios superiores en centros públicos en isla distinta a la residencia o territorio español (por falta de obtención de plaza o ausencia de oferta académica)
2. Matrícula en estudios superiores según el artículo 3.5 j) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Las matrículas deben corresponderse con un mínimo de 45 créditos en enseñanzas presenciales o semipresenciales, salvo cursos finales, que serán los créditos que correspondan en su caso.

b. Alojamiento

En relación al alojamiento, se pueden convocar con carácter extraordinario plazas en

residencias de estudiantes universitarios o bien a través de becas de cuantía fija ligadas a la residencia. En la convocatoria 2022-2023, la cuantía fija ascendió a 1.600 euros y además es compatible con otras becas. De igual modo, se asigna un cupo de plazas para alumnado colaborador en residencias escolares.

Hay posibilidad de conseguir otra beca compatible con otras, la cual está ligada al nivel de renta familiar bajo ciertos umbrales y podría utilizarse para el alojamiento, como por ejemplo un piso compartido. En este caso, la cuantía fija ascendió a 1.700 euros en la última convocatoria.

Quien tiene derecho a la ayuda y requisitos:

1. Los estudiantes a tiempo completo ligada a la renta del solicitante dentro de los siguientes umbrales económicos.

Umbrales económicos:

| N.º de miembros de la familia | Umbral de renta anual |
|-----------------------------------------|-----------------------|
| 1 | 13.236 |
| 2 | 22.594 |
| 3 | 30.668 |
| 4 | 36.421 |
| 5 | 40.708 |
| 6 | 43.945 |
| 7 | 47.146 |
| 8 | 50.333 |
| Por cada miembro a partir del 8º | 3.181 |

| Nº de miembros de la familia | Umbral de renta anual |
|-----------------------------------------|-----------------------|
| 1 | 14.112 |
| 2 | 24.089 |
| 3 | 32.697 |
| 4 | 38.831 |
| 5 | 43.402 |
| 6 | 46.853 |
| 7 | 50.267 |
| 8 | 53.665 |
| Por cada miembro a partir del 8º | 3.391 |

A nivel estatal y de otras administraciones, como por ejemplo los Cabildos, también se destinan becas y otras ayudas a estudiantes, generalmente universitarios.

En junio de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Garantía Juvenil 2021-2027, cuyo objetivo es la empleabilidad de la población más joven, pero tiene un fuerte componente de formación, orientación laboral y adquisición de competencias profesionales.

Dentro de las ayudas vinculadas al COVID-19, se encuentran los fondos REACT-EU, y de éstos emana el Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del cual se ha dado impulso a la Formación Profesional Dual. Las becas se ejecutan conforme

al crédito 2014-2020 y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. En este caso concreto, la ayuda no es compatible con centros fuera del territorio del archipiélago. Hasta la fecha, sólo están publicadas las bases para la convocatoria 2022-2023.

Sectores donde realizan la actividad y vinculación con con la cualificación profesional

La Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral del Instituto Nacional de Estadística (ETEIL en adelante) tiene como finalidad brindar información sobre la trayectoria educativa posterior de las personas que han realizado estudios de educación secundaria y formación profesional, así como los diferentes elementos que intervienen en su inserción laboral, el traspaso desde la formación y la educación hasta el mercado de trabajo.

La Encuesta se ha realizado dos veces, en 2005 y en 2019. Es muy amplia y rica en microdatos. Tomaremos los datos de situación de 2019 con personas que se graduaron en años anteriores (2013-2014) para observar el grado de inserción laboral que hayan podido tener desde su graduación. La encuesta cuenta con numerosas variables, entre las que se encuentran los estudios en centros públicos y privados. El análisis de las cifras, arrojaron un **un doble sesgo, quienes estaban en desempleo en relación al centro de estudios y al género, siendo mayor el volumen de personas en desempleo que se graduaron en centros públicos y además en el caso de las mujeres el contexto es más desfavorable. En consecuencia, existen evidencias de desigualdades en el traspaso de la vida adulta que ya vienen implícitos en las etapas educativas.**

La Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios (EILTU), ofrece idéntica información que la ETEIL para el caso de personas tituladas universitarias.

Resultados

De lo que se han encontrado evidencias:

- La puesta en valor de la educación pública por debajo de lo privado y de cómo parece más probable encontrarse desempleado o desempleada después de finalizar estudios en el ámbito público.
- El sesgo de género de partida en la transición de la formación hacia la inserción laboral, lo que conlleva a la brecha de género en el mercado de trabajo como un efecto de arrastre desde las primeras etapas en la educación. Del total de personas graduadas, más mujeres que hombres, éstas presentan tasas de desempleo más altas en cada titulación.
- Canarias se encuentra con las tasas más altas de desempleo. Respecto las razones por las cuales el paro entre la población más joven, incluso después de finalizar un itinerario educativo. Según la Encuesta de Transición Educativa, el 50% de las personas encuestadas en Canarias buscaron trabajo en 2019 sin éxito, alega como muy importante la falta de experiencia laboral como razón para no encontrar empleo y el 73,2% lo considera entre bastante y muy importante.

- A mayor titulación, mayor volumen de personas consideran que el nivel de formación para desempeñar su trabajo es acorde a su titulación.

Los datos también reflejan en función de la titulación obtenida en la convocatoria 2013-2014, en el momento de la encuesta (2019), para quienes tuvieran un trabajo, qué nivel de cualificación es necesario para desempeñar las funciones. En el caso de las personas graduadas en ESO, se cumplía que el 33% desempeñaban funciones acordes a su titulación, sin embargo, el 25 y el 28% afirmaban que el nivel formativo más apropiado para realizar su trabajo era formación profesional de grado superior y grado medio o bachillerato respectivamente. En el caso de las graduadas universitarias, el porcentaje de personas que consideraba su nivel formativo apropiado para su trabajo aumenta hasta el 55%. En la tabla ulterior, se muestran para Canarias la información relativa al nivel de formación apropiado en desempeñar el desempeño del trabajo, para quienes estuvieran trabajando en 2019, desglosado por titulación obtenida en la convocatoria 2013-2014 y por sexos. Nótese que según esta encuesta, del total de alumnado graduado en ESO en el curso 2013-2014, alrededor del 3% abandonó definitivamente el sistema educativo según la encuesta de 2019. El 51% siguió el itinerario formativo completo en la formación reglada, y el 43% la mayoría de éstos, realizaron el itinerario del bachillerato y continuaron con estudios universitarios⁷. Eso significa que a medida que aumenta la titulación, aumenta el porcentaje de personas jóvenes trabajadoras que consideran el nivel de formación apropiado para realizar su trabajo sea acorde a la titulación. No obstante, si comparamos por ejemplo el colectivo de titulados universitarios, en el caso de Canarias nos encontramos por debajo de la media nacional (58,6%) y además es el territorio con la puntuación más baja en este indicador⁸.

Tabla 5. Distribución porcentual según el nivel de formación más apropiado para realizar su trabajo en 2019 según la titulación obtenida en Canarias.

| Titulación | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|-------------|---------|---------|
| Graduadas en ESO | 33,2 | 35,3 | 30,5 |
| Graduadas en Bachillerato | 18,7 | 25,4 | 14,2 |
| Graduadas en Grado Medio | 58,5 | 52,7 | 64,5 |
| Graduadas en Grado Superior | 56,7 | 55 | 58,7 |
| Titulación Universitaria* | 55 | - | - |

Fuente: ETAIL y EILTU. INE. Interpretación de resultados. El 18,7% de las personas graduadas en 2013-2014 en bachillerato que se encontraban trabajando en 2019, afirmaron que para desempeñar sus funciones el nivel apropiado era el de esa titulación. *no disponible por sexos y se exceptúan estudios de doctorado y máster.

⁷ Véase Informe del Gabinete Técnico de Comisiones Obreras Canarias “*Formación reglada y desempleo en Canarias. Situación laboral en 2019 de las personas graduadas en el curso 2013-2014*” (agosto 2022)

⁸ Puede consultarse los datos [aquí](#)

Continuamos el análisis en las actividades donde principalmente desarrolla la juventud su trabajo en empresa principal según la titulación obtenida en Canarias. Resulta interesante en el caso de personas graduadas en ESO, grado medio, superior y bachillerato, la proporción en comercio y hostelería es bastante alta. Eso quiere decir que en las actividades donde mayor volumen de personas asalariadas se concentran en Canarias, el nivel de cualificación es más bien de bajo a medio, lo cual redundando significativamente (en negativo) en los salarios y por ende en la productividad, porque determina un bajo valor añadido a la actividad. Respecto a titulaciones universitarias, las actividades donde se concentran las personas jóvenes son educación y sanidad.

Tabla 5. Titulados en ESO según actividad económica principal de la empresa en la que trabajan en 2019 por sexo y titulación obtenida en Canarias

| Actividad | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Industrias extractivas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Industria manufacturera | 5,1 | 5,7 | 4,2 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Construcción e ingeniería civil | 1,5 | 2,6 | 0,0 |
| Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas | 14,8 | 14,1 | 15,6 |
| Transporte, almacenamiento | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| Hostelería | 19,5 | 15,5 | 24,5 |
| Información y comunicaciones | 3,1 | 5,5 | 0,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 5,1 | 5,7 | 4,2 |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares | 9,0 | 9,9 | 7,8 |
| Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria | 2,3 | 4,2 | 0,0 |
| Educación | 3,7 | 0,0 | 8,4 |
| Actividades sanitarias y de servicios sociales | 12,4 | 5,5 | 20,9 |
| Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 7,9 | 12,8 | 1,8 |
| Otros servicios | 9,0 | 12,8 | 4,2 |
| Particulares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio | 2,6 | 1,3 | 4,2 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Tabla 6. Titulados en Ciclos Formativos de Grado Medio según actividad económica principal de la empresa en la que trabajan en 2019 por sexo y titulación obtenida en Canarias

| Actividad | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------|---------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 0,9 | 1,4 | 0,4 |
| Industrias extractivas | 0,7 | 1,4 | 0,0 |
| Industria manufacturera | 1,5 | 2,4 | 0,7 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0,1 | 0,2 | 0,0 |
| Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 0,2 | 0,2 | 0,3 |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Construcción e ingeniería civil | 3,5 | 6,9 | 0,0 |
| Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas | 18,5 | 22,6 | 14,2 |
| Transporte, almacenamiento | 6,9 | 13,4 | 0,0 |
| Hostelería | 9,7 | 9,4 | 10,0 |
| Información y comunicaciones | 1,7 | 3,4 | 0,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,5 | 3,5 | 1,5 |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares | 6,0 | 9,1 | 2,8 |
| Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria | 7,7 | 3,2 | 12,3 |
| Educación | 2,6 | 0,4 | 4,8 |
| Actividades sanitarias y de servicios sociales | 31,8 | 16,9 | 47,2 |
| Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 1,3 | 2,2 | 0,3 |
| Otros servicios | 2,4 | 1,6 | 3,3 |
| Particulares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio | 1,9 | 1,7 | 2,1 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Tabla 7. Titulados en Bachillerato según actividad económica principal de la empresa en la que trabajan en 2019 por sexo y titulación obtenida en Canarias

| Actividad | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Industrias extractivas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Industria manufacturera | 3,6 | 5,7 | 2,2 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Construcción e ingeniería civil | 0,9 | 2,3 | 0,0 |
| Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas | 9,7 | 9,3 | 10,0 |
| Transporte, almacenamiento | 2,8 | 0,2 | 4,6 |
| Hostelería | 16,9 | 19,2 | 15,3 |
| Información y comunicaciones | 6,7 | 11,4 | 3,5 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,6 | 0,0 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 4,7 | 7,2 | 2,9 |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares | 15,5 | 10,2 | 19,0 |
| Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria | 6,8 | 13,9 | 1,9 |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|------|
| Educación | 11,0 | 3,9 | 15,8 |
| Actividades sanitarias y de servicios sociales | 14,6 | 7,0 | 19,8 |
| Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 3,0 | 4,4 | 2,0 |
| Otros servicios | 2,2 | 5,4 | 0,0 |
| Particulares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio | 1,1 | 0,0 | 1,9 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Tabla 8. Titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior según actividad económica principal de la empresa en la que trabajan en 2019 por sexo y titulación obtenida en Canarias

| Actividad | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 4,7 | 1,9 | 8,0 |
| Industrias extractivas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Industria manufacturera | 2,5 | 3,2 | 1,7 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0,3 | 0,6 | 0,0 |
| Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 1,1 | 2,0 | 0,0 |
| Construcción e ingeniería civil | 4,0 | 6,8 | 0,7 |
| Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas | 20,3 | 22,5 | 17,6 |
| Transporte, almacenamiento | 3,9 | 5,0 | 2,7 |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Hostelería | 6,6 | 7,2 | 5,9 |
| Información y comunicaciones | 7,2 | 11,4 | 2,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,1 | 0,0 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,6 | 0,0 | 3,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 5,2 | 2,3 | 8,7 |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares | 6,8 | 7,7 | 5,6 |
| Administración Pública y defensa Social obligatoria | 5,0 | 5,7 | 4,0 |
| Educación | 6,0 | 1,7 | 11,1 |
| Actividades sanitarias y de servicios sociales | 13,1 | 13,0 | 13,2 |
| Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento | 7,2 | 5,0 | 9,7 |
| Otros servicios | 4,6 | 3,9 | 5,5 |
| Particulares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Tabla 9. Titulados universitarios según actividad económica principal de la empresa en la que trabajan en 2019 por sexo y titulación obtenida en Canarias

| Actividad | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------------------|-------------|---------|---------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 0,7 | 1,6 | 0,2 |
| Industrias extractivas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Industria manufacturera | 1,5 | 1,6 | 1,4 |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0,4 | 0,1 | 0,6 |
| Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Construcción e ingeniería civil | 4,0 | 4,2 | 3,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas | 11,0 | 11,3 | 10,8 |
| Transporte, almacenamiento | 3,0 | 6,5 | 1,0 |
| Hostelería | 6,0 | 5,1 | 6,5 |
| Información y comunicaciones | 1,4 | 2,8 | 0,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,1 | 1,5 | 2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 0,7 | 1,4 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 10,0 | 13,7 | 7,8 |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares | 7,7 | 6,9 | 8,2 |
| Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria | 7,3 | 10,5 | 5,4 |
| Educación | 19,4 | 13,0 | 23,0 |
| Actividades sanitarias y de servicios sociales | 18,4 | 13,7 | 21,1 |
| Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento | 3,5 | 2,5 | 4,0 |
| Otros servicios | 2,2 | 3,2 | 1,7 |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|
| Particulares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio | 0,1 | 0,0 | 0,1 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0,5 | 0,2 | 0,7 |

Fuente: ETEIL y EILTU. INE. Elaboración propia.

Cabe preguntarse si finalizando la vida académica en la universidad, la proporción de personas tituladas con ocupaciones en consonancia con el nivel formativo alcanza al menos un valor significativo. Según la titulación universitaria, se refleja que 6 de cada 10 personas tituladas en Canarias (58,9%) ocupaban puestos de técnicos y profesionales científicos en 2019, siendo mejor cifra la del colectivo femenino (61,5%, la cual se aproxima a la media nacional 61,8%). Este sesgo en favor de la mujer se repite en todas las regiones del país. Por ejemplo, en el caso de La Rioja que tiene el valor más alto, para ambos sexos el indicador alcanza el 73,8% y para las mujeres el 78,9% frente al 60,9% de los hombres⁹. En adición, la proporción de personas que alcanzan puestos de dirección y gerencia con un título universitario expedido en Canarias es muy baja, siendo la de las mujeres significativamente más baja. Esto es un claro ejemplo del techo de cristal.

Tabla 10. Distribución porcentual de personas tituladas universitarias según su ocupación en 2019 por sexo y titulación obtenida en Canarias.

| Ocupación | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Directores y gerentes | 2,7 | 4,2 | 1,8 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 58,9 | 54,6 | 61,5 |
| Técnicos profesionales de apoyo | 14,1 | 19,7 | 10,9 |
| Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 12,2 | 9,3 | 13,9 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores | 8,7 | 6,6 | 10,0 |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 0,2 | 0,4 | 0,0 |
| Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) | 0,7 | 1,4 | 0,4 |

⁹ Puede consultarse los datos [aquí](#)

| | | | |
|--------------------------------------------------------|-----|-----|-----|
| Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores | 0,5 | 1,2 | 0,1 |
| Ocupaciones elementales | 1,5 | 1,4 | 1,5 |
| Ocupaciones militares | 0,5 | 1,2 | 0,0 |

Fuente: EILTU. INE. Elaboración propia.

2. Acciones para la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

Canarias, se sitúa en una de las regiones en la que cuenta con más población joven en riesgo de exclusión social, debido a que continúa teniendo las tasas de desempleo juvenil más elevadas.

El “Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes” hace que la Unión Europea libere fondos del FSE+ destinados al empleo juvenil.

Las acciones más recientes que se han acometido para paliar esta situación desde Canarias son medidas que fomentan la inserción y formación de la juventud canaria:

- Servicio Canario de Empleo (SCE) **Programa Practícate**¹⁰. Examinada la iniciativa de la dirección Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE), sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del programa de prácticas no laborales en empresas “PRACTÍCATE”, en régimen de concurrencia competitiva, correspondiente al ejercicio 2020.
- Servicio Canario de Empleo (SCE) **Programa de Incentivos al Empleo Joven- INCENTÍVATE**¹¹. Tiene por objetivo incentivar la contratación, en la modalidad de formación-aprendizaje o en prácticas, de personas jóvenes inscritas en situación de beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) y en el Servicio Canario de Empleo (SCE) en la condición de demandantes de empleo desempleadas. Ejercicio 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias Convocatoria de ayudas. Un total de 38 jóvenes contarán con un contrato laboral en prácticas gracias a la convocatoria de subvenciones impulsada por la Dirección general de Juventud del Gobierno de Canarias dirigidas a financiar, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (Iniciativa de Empleo Juvenil YEI), la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas vinculadas a la realización de proyectos de interés público y social destinados a la juventud en Canarias. Ejercicio 2021.
- **El Cabildo de Gran Canaria destina 4,6 millones al empleo de personas vulnerables.** La institución insular busca incentivar la contratación de colectivos de

¹⁰ https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos_portal/online/contenidos/web/sce_formacion/practicas_empresa_contenidos_y_documentos/f_res_conv_PRACTICATE_2020.pdf

¹¹ https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/procedimientos_servicios/tramites/4823

difícil inserción laboral con ayuda de la Fundación Universitaria. Entre los que se incluyen a los jóvenes menores de 30 años.

- **Ayuda de 400 euros para estudiantes con necesidades específicas.** El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha aprobado esta ayuda universal mediante el Real Decreto 117/2023¹².

3. Acciones para evitar la fuga de talento.

La huida de recursos humanos, por falta de oportunidades en Canarias afecta principalmente a jóvenes con formaciones académicas que no se les proporciona continuidad tras terminar sus estudios. Entre otras acciones el gobierno español ha dirigido una serie de medidas para mitigar este éxodo de jóvenes de España, que encuentran un mayor elenco de oportunidades fuera de aquí. En consonancia, los organismos públicos y las universidades juegan un papel fundamental.

Desde Europa se ha inyectado dinero a través de los fondos europeos. Dentro de las acciones llevadas a cabo por el gobierno autonómico con el objetivo de evitar la fuga del talento joven canario, hemos encontrado las siguientes:

- *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2021, por la que se efectúa convocatoria para la contratación laboral temporal de personal Investigador Postdoctoral Junior 2021, convocatoria financiada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Campus de Excelencia Internacional, CEI-Canarias¹³.* Es objeto de la convocatoria la contratación laboral temporal de 10 Investigadores Postdoctorales Junior, en régimen de publicidad, transparencia, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación. Los contratos se asignarán conforme a la siguiente distribución de Áreas CEI.
- *Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 7 de septiembre de 2022, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria abierta en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU¹⁴.* El objeto de esta convocatoria, que es una actuación incluida en la Inversión 1, “Empleo Joven”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por una cuantía total de 8.004.391,16 euros.

¹² https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-4652

¹³ <http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2021-108-2725.pdf>

¹⁴ <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/184/003.html>

Por otro lado, resulta complicado el regreso de las personas que salieron en busca de mejores oportunidades de empleo en el extranjero. Sobre todo, en las áreas de investigación, que en España presenta su empleo varias trabas como son la falta de continuidad, salarios bajos y requisitos excesivos. España y las comunidades autónomas tienen articuladas varias ayudas de retorno, pero en muchas ocasiones van destinadas a emigrantes que ya sobrepasan la edad joven o bien a jubilados.

El Plan de Retorno a España, que incluye más de 50 medidas. Así como el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 incluye entre sus medidas "Programas de retorno de talento y de apoyo a la movilidad".

Desde Canarias, el Servicio Canario de Empleo facilita el retorno a través de una herramienta instaurada desde el año 2019, en el que las personas emigrantes de España se pueden inscribir en el Programa Retorno del Talento¹⁵.

Según datos de la Encuesta de Población Activa, podemos aproximarnos al número de personas nacidas en Canarias que viven en otras Comunidades Autónomas, así como saber sus niveles formativos, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 11. Nivel de estudios de la población de Canarias que vive en otras Comunidades Autónomas.

| Nivel de estudios | Personas jóvenes | % jóvenes | Personas % edades | Total de |
|----------------------------------------------------------------|------------------|---------------|-------------------|----------|
| Sin estudios | 162 | 1,3% | 0,3% | |
| Educación primaria incompleta | 137 | 1,1% | 0,7% | |
| Educación primaria | 522 | 4,2% | 2,8% | |
| Primera etapa de educación secundaria | 3.682 | 30,0% | 27,3% | |
| Segunda etapa de educación secundaria. Orientación general | 3.902 | 31,7% | 17,6% | |
| Segunda etapa de educación secundaria. Orientación profesional | 994 | 8,1% | 5,9% | |
| Educación superior | 2.894 | 23,5% | 45,3% | |
| Total | 12.293 | 100,0% | 100,0% | |

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Hay que tener en cuenta que los datos son aproximativos, pues seguramente haya una cantidad mayor de personas jóvenes de Canarias en otras CCAA. Es difícil medirlo a través de una encuesta, máxime a una población que tiene incentivos para no quitar su residencia en el archipiélago por el ahorro de costes que supone en el transporte. Por lo tanto, recomendamos más bien el uso de los porcentajes como datos de referencia.

¹⁵ https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas_tematicas/empleo/fomento_del_empleo/programas/progr_ama_retorno_talento.html

Lo que se observa es algo similar a lo ocurrido en el primer punto. La población joven en general tiene porcentajes más bajos de educación superior precisamente porque igual están fuera concluyendo estos estudios. La encuesta refiere a estudios terminados, y no posibles por terminar.

En cualquier caso, tenemos una importante cantidad de personas jóvenes con niveles formativos altos que pueden suponer una contribución en nuestro mercado laboral en pro de diversificar nuestra economía hacia otros sectores más cualificados.

EL PROYECTO DE INDEPENDIZARSE: VIVIENDA, INGRESOS Y PREFERENCIAS HABITACIONALES

Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE), el 15,8% de la población joven en Canarias conseguía emanciparse, porcentaje similar al de la media española (15,9%), aunque muy distante de la media de la UE (31,9 %).

Es especialmente preocupante estos datos ya que, según el propio observatorio, una persona joven en Canarias tendría que destinar el “99,4% de su salario” para poder vivir de alquiler, y el “64,5% del salario solamente a cubrir los gastos de la cuota hipotecaria”¹⁶.

Por lo tanto, Canarias enfrenta un problema de capacidad de emancipación de la población joven, cuya tendencia parece agravarse por la subida de los precios generales, y particularmente de los vinculados a la vivienda, que no se está viendo acompañada por subidas salariales de la misma o similar magnitud.

1. Media de ingresos.

En Canarias la población joven se presenta, en términos de salarios, a una doble problemática. Por un lado, sus salarios son sistemáticamente inferiores en Canarias a lo del resto de grupos de edades.

El caso más grave lo vemos representado en la población menor de 25 años, cuyo salario representa el 51,1% del salario medio de las personas trabajadoras en Canarias.

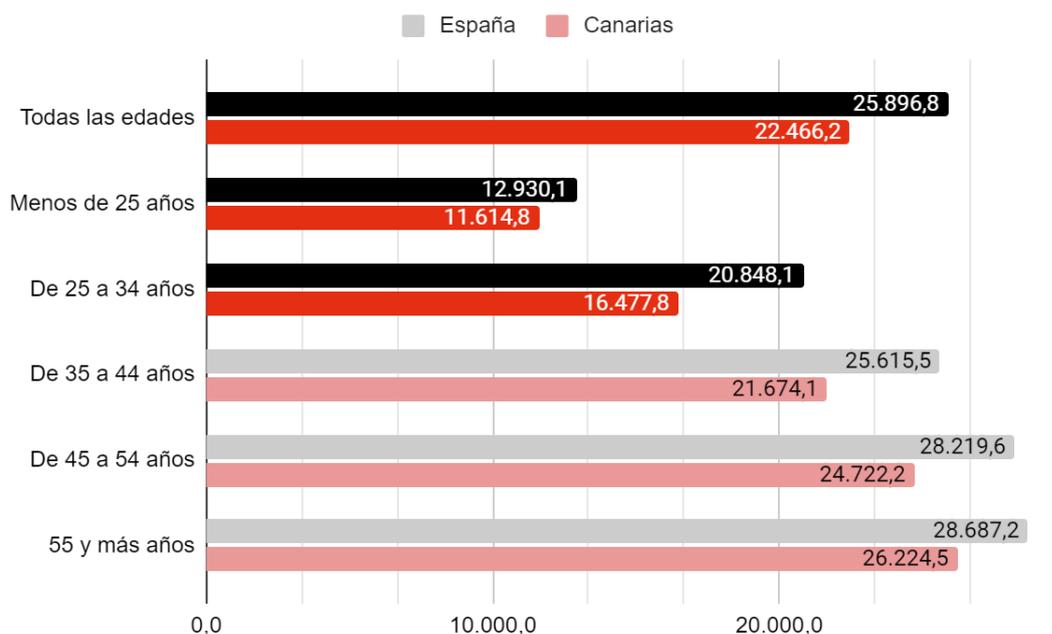
Hay que sumarle a ello también la brecha territorial, pues los jóvenes en Canarias perciben unos ingresos derivados del trabajo que, de media, son inferiores a los que percibe la media de la población joven en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Señalando el caso más destacable de la población entre 25 y 34 años, pues en Canarias tenemos una brecha del 20% respecto al resto del territorio.

¹⁶ <https://www.cje.org/observatorio-de-emancipacion/#258-186-segundo-semester-2022-1691745583>

Esta doble desigualdad salarial complica las posibilidades de emancipación y de planificación de la vida de la población juvenil, con una destacada diferencia en Canarias respecto al conjunto de CCAA.

Gráfica 1. Ganancia media anual por trabajador y por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial.

2. Preferencias habitacionales.

Encontrar datos a este respecto a nivel regional resulta una tarea complicada que nos obliga a acudir a datos nacionales que, en la medida de lo posible, extrapolamos al caso concreto de Canarias.

La Encuesta de Condiciones de Vida 2022 del Instituto Nacional de Estadística nos indica que, proporcionalmente, **las personas jóvenes son más propensas a tener vivienda en régimen de alquiler** que el conjunto de la población y, especialmente, que las de 45 o más años.

Tabla 12. Distribución de la población por tramo de edad según el régimen de tenencia de vivienda habitual. España 2022.

| | Propiedad | Alquiler a precio de mercado | Alquiler inferior al precio de mercado | Cesión |
|------------------------|-------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------|
| Total | 75,9 | 15,1 | 3,0 | 6,1 |
| De 16 a 29 años | 30,7 | 47,6 | 5,8 | 15,9 |
| De 30 a 44 años | 56,7 | 28,9 | 4,0 | 10,4 |
| De 45 a 64 años | 79,3 | 12,9 | 2,7 | 5,1 |

| | | | | |
|---------------|------|-----|-----|-----|
| 65 y más años | 89,4 | 5,0 | 2,3 | 3,3 |
|---------------|------|-----|-----|-----|

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del INE.

Teniendo en cuenta que en Canarias, considerando el total de la población, es superior que la media nacional la tenencia de vivienda en régimen de alquiler, es de suponer también que **el porcentaje de jóvenes en esta categoría sea mayor que la media estatal.**

Las alternativas habitacionales no se circunscribe a las categorías anteriores, existiendo otras modalidades como son el alquiler de habitaciones, sin considerar otras alternativas más penosas a las que se recurre como solución habitacional.

En cuanto a la interacción de jóvenes con el mercado inmobiliario, nos hacemos eco del estudio realizado en 2022 por FOTOCASA¹⁷, conscientes de que no se trata de una fuente oficial. Las principales conclusiones a las que llegan son las siguientes:

- Siguen siendo el segmento más activo en este mercado. En los últimos doce meses, un 40% ha realizado alguna acción; de oferta o, principalmente, de demanda; en el mercado inmobiliario de la propiedad o en el arrendamiento.

Un dinamismo que, no obstante, está marcado por la ineffectividad de las acciones. Es decir, **cada vez son más las personas jóvenes que quieren realizar alguna acción en el mercado inmobiliario y no consiguen hacerlo.**

- Un 48% (18-34 años) ha participado en el mercado de la vivienda en los últimos doce meses. En 2021 fue el 42%.
- Crece significativamente la actividad en el mercado de compraventa: un 25% (18% en 2021) ha realizado en él alguna acción de oferta o de demanda en el último año.
- La demanda no efectiva de vivienda en propiedad ha experimentado un incremento considerable: el **18% de la población joven ha intentado comprar y no lo ha conseguido.** En 2021 fue el 13%.
- Entre los/las jóvenes que aún no han comprado hay un 59% que sí que espera poder hacerlo en los próximos seis años. La razón principal para posponer la compra es su situación económica y/o laboral.
- Cuando buscan una vivienda para comprar o alquilar lo que más miran es que el precio encaje con su presupuesto. Aparte de esto, las características más valoradas son las habitaciones y servicios próximos disponibles.
- Nueve de cada diez jóvenes creen que la vivienda, ya sea de compra o de alquiler, es cara o muy cara, manifestando además el endurecimiento de las condiciones de acceso respecto a ejercicios precedentes.

¹⁷ <https://s36216.pcdn.co/wp-content/uploads/2022/10/jovenes-y-mercado-vivienda-2022.pdf>

Un artículo del Observatorio Social de la Fundación La Caixa¹⁸, apunta a la **precariedad laboral y los bajos salarios como los principales impedimentos** para que una buena parte de los/las jóvenes españoles pueda acceder a una vivienda en propiedad. Ni tienen capacidad para pagar la entrada inicial, ni un trabajo estable para hacer frente a la hipoteca.

El alquiler, muchas veces compartido debido a los altos precios, o seguir con la familia son las únicas alternativas para muchos. Esta tendencia, que comenzó en 2008, no hace sino aumentar cada año.

En atención a lo anterior, no es de extrañar que el 10,1% de la población considere a la vivienda como el primer, segundo o tercer problema más importante en España, por detrás de cuestiones como el desempleo, la economía, o la guerra Rusia-Ucrania. Este porcentaje se eleva hasta el 26,4% para la población comprendida entre los 18 y los 34 años, dándonos una certera idea de la magnitud del problema y de las dificultades existentes para acceder a una vivienda, especialmente en personas jóvenes.

Es así que se vienen articulando diversas medidas públicas que alivien la situación y permitan el acceso de la población más joven a la vivienda. En el próximo apartado se analizan aquellas iniciativas públicas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias.

Tabla 13. Distribución de la población por tramo de edad que considera a la vivienda como uno de los principales problemas en España.

| | Tramo edad de la persona entrevistada (años) | | | | | | | |
|------------------|----------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| | Total | 18-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55-64 | 65-74 | 75 y más |
| Primer problema | 2,50% | 4,60% | 5,50% | 2,30% | 1,20% | 2,20% | 2,20% | 1,00% |
| Segundo problema | 4,10% | 5,20% | 4,80% | 5,10% | 3,80% | 4,00% | 3,40% | 2,70% |
| Tercer problema | 3,50% | 3,20% | 3,10% | 4,20% | 3,60% | 4,20% | 3,40% | 2,10% |
| Total | 10,10% | 13,00% | 13,40% | 11,60% | 8,60% | 10,40% | 9,00% | 5,80% |

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del CIS. Barómetro julio 2023.

3. Acciones para el fomento del acceso juvenil a la vivienda.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 recogen los siguientes programas relacionados con el acceso a la vivienda y fomento de la edificación.

Tabla 14. Programas contenidos en los Presupuestos Generales de la CAC para 2023 en materia de Vivienda.

¹⁸ <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/por-que-los-jovenes-no-pueden-acceder-a-una-vivienda-en-propiedad>

| Programa | Cuantía presupuestaria (€) |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Programa - 261A - Dirección, Promoción y Gestión en mat. de Vivienda | 19.603.095 |
| Programa - 261B - Promoción y Rehabilit. Parque Públ. de Viviendas | 36.021.969 |
| Programa - 261C - Gestión de Viviendas de Promoción Pública | 15.000.000 |
| Programa - 261D - Fomento de Viviendas Protegidas | 80.285.748 |
| TOTAL | 150.910.812 |

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del CIS. Barómetro social julio 2023.

Se contemplan otras actuaciones que elevan el presupuesto durante 2023 hasta los **159.894.328 euros, cantidad superior a la de un año antes en un 14,3%**.

Las subvenciones destinadas para el fomento del acceso a la vivienda contemplan, como beneficiarios/as con carácter general, a personas mayores de 18 años y que cumplan determinados requisitos de renta, existiendo otras ayudas concretas destinadas en exclusiva para jóvenes.

Las convocadas por el Instituto Canario de la Vivienda con vigencia en 2023 son las siguientes:

- **Subvención destinada al fomento de la adquisición de vivienda por parte de las personas jóvenes de Canarias.**

Dotación presupuestaria: 3.000.000,00 €

Requisitos principales:

- Tener la nacionalidad española o residir legalmente en España.
- Tener una edad igual o inferior a 35 años en la fecha de elevación a escritura pública de la adquisición de la vivienda.
- Haber adquirido y elevado a escritura pública, una vivienda totalmente construida, destinada al uso habitual y permanente del solicitante, radicada en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el último día de plazo para solicitar la subvención.
- Que el precio de adquisición de la vivienda, sin los gastos y tributos inherentes a la adquisición, sea igual o inferior 120.000 €.

- e) Haber suscrito un préstamo hipotecario para hacer frente a los costes de adquisición de la vivienda. El importe de dicho préstamo deberá cubrir al menos el 50% del coste de adquisición.
 - f) La unidad de convivencia a la que pertenezca el solicitante no podrá disponer de unos ingresos anuales superiores a 3 veces el IPREM.
- **Bono alquiler joven para facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión en uso a personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a personas arrendatarias o cesionarias.**

Dotación presupuestaria: 10.600.000,00 €

Ayuda: 250 € durante 24 meses

Requisitos principales:

- a) Ser persona física y tener entre dieciocho y treinta y cinco años, incluida la edad de treinta y cinco años, en el momento de solicitar la ayuda.
- b) Poseer la nacionalidad española, o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, Suiza, o el parentesco determinado por la normativa que sea de aplicación. En el caso de las personas extranjeras no comunitarios deberán hallarse en situación de estancia o residencia regular en España. Bono Alquiler Joven.
- c) Ser titular o estar en condiciones de suscribir, en calidad de persona arrendataria, un contrato de arrendamiento de vivienda formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
- d) La renta arrendaticia o precio de cesión de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento o cesión deberá ser igual o inferior a 600 euros mensuales. En esta renta o precio no se incluye el importe que pudiera corresponder a anejos tales como plazas de garaje, trasteros o similares.
- e) El importe de vivienda más anejos no podrá superar los 750 euros mensuales. En el caso de alquiler de habitación esta renta o precio deberá ser igual o inferior a 300 euros mensuales.
- f) Disponer al menos de una fuente regular de ingresos que le reporte unas rentas anuales, incluidos los de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida o a arrendar o ceder, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento o cesión, iguales o inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM anual: 23.725,80 euros en 14 pagas).

Para saber más...

Web oficial de La Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Ayudas del Gobierno de Canarias u otra administración

Desplazamiento por estudios superiores

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/4427>

Becas

https://www.gobiernodecanarias.org/universidades/becas_ayudas/becas-gobierno-canarias/

Dirección General de Juventud en Canarias

<https://www.gobiernodecanarias.org/juventud/programas/formacion-joven/>

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas_cofinanciados/fse-2014-2020/becas-fp-dual/bases-convocatoria-ayudas/

Plan de Garantía Juvenil 2021-2027

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20210608.aspx#juvenil>

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 29 de agosto de 2023